



el periodo de interinidad en que se encuentran.
Le contesta el Concejal delegado Sr. López Bernar
diciendo que estudiaría el asunto con cariño
pero ruega al Sr. Sánchez le dé un plazo de ocho
o diez días, con el fin de verificar el estudio so-
bre el particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las diecinueve y treinta, fir-
mándola los Sres. concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

[Signatures]
J. Maiz
J. Bay
P. Fabre
Manuel Borrajo
J. Sánchez
López
Tomar.
Señor Monarroy
Mazur

Sesión ordinaria de 24 de Febre-
ro de 1932

Sres. concurrentes
Presidente
X Borrajo
Tenientes
X Maiz
X Bayona
X Fabre
X Bernad
Concejales
X Aguilar
X Sánchez (A)

En la Ciudad de Teruel a veinticuatro de
Febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo
las dieciocho, y previa convocatoria al efecto, se
reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas
Casas Consistoriales los Sres. Concejales que se ex-
presan al margen, al objeto de celebrar sesión
ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
José Borrajo Esquin, con arreglo a la orden que
se expresa en la citada convocatoria.

Abierto que fué públicamente el acto se dió lec-

- x Muñoz
- x Villarroja
- x López Pomar
- x Giner
- x Bosch
- x Sanchez (P. M.^a)
- Interventor
- x Bayona

tura del acta anterior y terminada ésta, el Sr. Giner manifestó que el ruego leído por lo que á él respecta, ha de hacer constar que fueron dos los ruegos hechos, uno el referente al inventario de las herramientas de la Brigada de obras y otro el concerniente al de que se lleve á cabo el seguro de incendios del Matadero, conocido que sea el inventario de los bienes y enseres de dicho Establecimiento, y en tal estado y haciendo constar en esta acta la modificación indicada, se acordó por unanimidad aprobar el acta leído de la anterior sesión.

Despacho oficial

Incontinenti procedí á dar lectura de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, dándose la Corporación por enterada y acordándose en más exacto cumplimiento.

Mostrar en acta la satisfacción de este Ayunt.^o y que se den las gracias al de Huesca por haber rotulado una plaza de aquella Ciudad con el nombre de "Bernel"

A continuación di lectura igualmente de una atenta comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Huesca, participando á éste el acuerdo de rotular la plaza de Pedro I, con el nombre de plaza de Bernel, en correspondencia á la delicada atención que tuvo este Ayuntamiento hace varios años rotulando una calle de la Ciudad con el nombre de Huesca, acordándose en su vista, por unanimidad, mostrar en acta la satisfacción del Ayuntamiento, y que se den las gracias á la Corporación municipal oscense.

Despacho ordinario

Aprobar los proyectos de pavimentación de las calles

Leído que fué el expediente incoado para



de Ramón y Cajal y de Valencia, y la imposición de las contribuciones especiales con la deducción en el reparto del valor del material existente, y que las obras se realicen por subasta.

las obras de pavimentación de las calles de Ramón y Cajal y de Valencia de esta Ciudad, como igualmente los proyectos facultativos para dichas obras, el Sr. Giner pidió la lectura del informe del Sr. Interventor, y leído que fue el cual, dicho Sr. Concejal manifestó que estimaba, por lo que á las obras de la calle de Ramón y Cajal se refiere, que no corresponde la imposición de las contribuciones especiales á los beneficiados con la mejora sin que se haga la procedente deducción del importe á que asciende el material existente, por tratarse de una calle pavimentada, pues así lo determina el vigente Estatuto municipal, y que nacerá la obligación de contribuir, cuando se acuerde la imposición de ésta exacción municipal; y en tal estado, y aceptando la Corporación la observación del Sr. Giner, se acuerda por unanimidad aprobar los proyectos de pavimentación de las calles y la imposición de las contribuciones especiales, con la deducción en el reparto del valor del material existente.

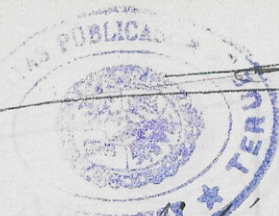
El Sr. Bayona, después de breves observaciones que hace sobre las obras de referencia, propone que las mismas se lleven á cabo mediante contratación por subasta.

El Sr. Sánchez (Don Angel) manifiesta que aunque comprende encontraría el Ayuntamiento un beneficio sacando á subasta las mencionadas obras, deben hacerse por administración, pues en caso contrario podría proceder el contratista á la selección del personal, y ésto redundaría en perjuicio

del elemento obrero parado en la localidad. El infrascripto Secretario hace observar que con arreglo a la disposición que regula la Oficina municipal de paro podría pre fijarse en las condiciones administrativas del contrato; una base por la que se obligara al contratista a solicitar los jornaleros, de la oficina municipal (Bolsa de trabajo). Despues de rectificar el Sr. Bayona, diciendo que si se realizaban las obras por administración habria necesidad de aumentar el personal técnico, lo que vendria a gravar los presupuestos, se acordó por unanimidad se realicen las obras por subasta, y que a los proyectos se les dé la tramitación correspondiente, a los efectos de la previa declaración de utilidad pública.

Aprobar por mayoría de votos, el expediente de transferencia de crédito de 21.314'06 pesetas, del capítulo 2.º, partida 1.ª art. 3.º, al capítulo 1.º art. 2.º partida 1.ª de primer presupuesto extraordinario, para adquisición y expropiación de terrenos al otro lado del Viaducto.

Leído que fué un expediente de transferencia de crédito de 24.314'06 pesetas, del capítulo 2.º, partida 1.ª artículo 3.º, al capítulo 1.º artículo 2.º, partida 1.ª del primer presupuesto extraordinario, para adquisición y expropiación de terrenos al otro lado del Viaducto y que quedó pendiente de la anterior sesión, el Sr. Güner dice que la propuesta de transferencia fué aprobada en principio en la sesión correspondiente, a base de que informara el Sr. Arquitecto municipal respecto de la procedencia de la misma y pide que se lea el informe que haya evacuado dicho funcionario técnico. Leído que fué por esta Secretaría, prosigue el Sr. Güner en el uso de la palabra, manifestando que el informe leído no lo encuentra perfecto, pues está



informe no es un dictámen técnico, ya que en él debiera el Arquitecto especificar las razones que existen para adquirir mas terreno del acordado en principio, incluso determinando los que han de adquirirse para la completa urbanización del ensanche, resultando por tanto un informe corto y poco expresivo en el orden técnico.

El Sr. Bayona dice que a su juicio debe aprobarse la transferencia leída, pues de no hacerlo así, no podrá luego recaer acuerdo en el expediente de expropiación forzosa en una finca del ensanche, asunto que figura en el orden del día de esta sesión.

La Presidencia estima, que sin perjuicio de apartarse de la parte legalista que invoca el Sr. Giner, la Corporación ha de darse cuenta del aspecto práctico del problema ya que se trata de sofocar la crisis de trabajo bien latente en nuestro pueblo, e invita al Sr. Giner a que depouiendo su actitud, que desde luego le honra porque se pone dentro del principio legal, no obstaculice la marcha de la tramitación del expediente, ya que así ha de prestar un gran beneficio a los intereses municipales.

El Sr. Giner contesta que él no pone obstáculo alguno a la marcha de las obras municipales, y quien crea dificultades es la propia administración de la Casa, travando despues con detalles el curso y tramitación que ha llevado este asunto y termina pidiendo se deje sobre la Mesa hasta que venga el debido informe que fije la cantidad a transferir.

Intervienen los Sres. López Pomar e infrascrito Secretario, como igualmente el Sr. Bayona para

hacer aclaraciones sobre el particular respecto de la transferencia leída.

El Sr. Bernad dice que no es posible fijar la cantidad cierta, ya que falta la tercera peritación al haber desaveniencia entre los peritos del Ayuntamiento y del propietario.

Interviene nuevamente el Sr. Giner para rectificar, diciendo que ante lo incierto de la cantidad necesaria, debe dejarse sobre la Mesa el asunto, hasta que se reciba el informe técnico en sentido más explícito.

Rectifica el Sr. Bayona en sentido contrario.

El Sr. López Pomar dice que están conformes con la transferencia, pero no con el trámite que ha llevado el expediente.

En tal estado, la Presidencia resume el debate y lo somete a votación nominal, dando el siguiente resultado:

Votan por la aprobación de la transferencia los Sres. Bernad, Maicas, Bayona, Fabre, Sánchez (S. Angel), Villarroja y la Presidencia: total 8 votos (ocho).

Votan en contra los Sres. Aguilar, López Pomar, Giner, Bosch y Sánchez (José M.^a) total 5 votos (cinco), quedando por tanto aprobada la transferencia leída.

Aprobar la propuesta de suplemento de 5.000 ptas para pago de honorarios al letrado Sr. Vilatela.

Seguidamente y por unanimidad, quedó aprobada la propuesta de suplemento de crédito de 5.000 pesetas, con aplicación al Capítulo primero artículo 5.º partida 1.ª del presupuesto ordinario, para pago de los honorarios al letrado Sr. Vilatela, en el litigio contra el ex-Gestor S. Leocadio Bruin Exposito.

Aprobar la propuesta de habilitación de crédito

De la misma forma quedó aprobada la pro



de 50.000 ptas. para nutrir el 2.º presupuesto extraordinario con el sobrante de la liquidación del último ejercicio.

Aprobar 2 certificaciones por arreglo de adoquines efectuado por el cantero Pedro Arce.

Aprobar una moción de la Alcaldía, proponiendo se confirmen en propiedad los empleados nombrados interinamente por la Corporación.

puesta de habilitación de crédito de 50.000 pesetas, para nutrir el segundo presupuesto extraordinario con el sobrante de la liquidación del último ejercicio, y que se reintegrarán al presupuesto ordinario tan pronto como se obtengan ingresos por venta de solares en el ensanche de la Ciudad.

A continuación quedaren aprobadas dos certificaciones por arreglo de adoquines que ha efectuado el maestro cantero Pedro Arce, importante una 223'50 pesetas, y otra 289'80 pts. y que se satisfaga su importe con cargo a la consignación correspondiente.

Leída una moción de la Alcaldía-presidencia por la que se propone, que teniendo en cuenta la disolución de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos públicos, se deben confirmar en propiedad a todos los empleados nombrados interinamente por la Corporación, hace uso de la palabra el Sr. Sánchez (Don Angel) manifestando que a su juicio deben hacerse los nombramientos por concurso, y en caso contrario deben nombrarse a los que no tengan impedimento físico para el servicio.

Le contesta el Sr. Bernad diciendo que la moción leída, se refiere a los empleados nombrados por la Corporación, ya que los que usan armas es función privativa de la Alcaldía, y que desde luego no hay inconveniente alguno en que se practique un reconocimiento médico respecto de estos subalternos, antes de confirmarlos en propiedad.

El Sr. Giner pregunta si puede constar en acta el que la Corporación, vería con sumo gusto la participase la Alcaldía esos nombramientos,

que á su juicio deben hacerse entre los naturales de Fernel.

La Presidencia le contesta que no hay inconveniente en ello y que así se hará, aunque dichos nombramientos es competencia suya, y en tal estado se aprobó la moción leída.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el pasado mes de Enero.

Acto seguido quedó aprobado el extracto de acuerdos adoptados en el pasado mes de Enero por el Excmo. Ayuntamiento, formado por el infrascrito Secretario, debiendo anunciarse en la forma prevenida por la legislación vigente.

No aceptar la peritación formulada por el Arquitecto D. Pedro Caselles Garratz, como perito del propietario D. Vicente Gómez, á quien se trata de expropiar una finca rústica y una caseta aneja que posee en los terrenos del otro lado del Viaducto.

Leída la hoja de aprecio formulada por el Arquitecto Don Pedro Caselles y Garratz, como perito del propietario Don Vicente Gómez, á quien se trata de expropiar la finca rústica con una caseta aneja que posee en los terrenos existentes al otro lado del Viaducto, para efectuar las obras de urbanización y ensanche de la Ciudad, y cuyo peritación asciende á la suma de 37.585'80 pesetas, la Corporación á propuesta del Sr. Bayona acuerda por unanimidad no aceptar la peritación y valoración expresada, y que se dé cumplimiento al artículo 113 del Reglamento de Obras y Servicios, iniciándose y ocupando la finca de D. Vicente Gómez tal y cuyas características obran en el expediente respectivo, y en la forma que preceptua dicho artículo, toda vez que queda planteada formalmente la divergencia entre las tasaciones del expropiado y expropiante, y que por la Alcaldía se intente la averiguación.



cia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 112 del meritado Reglamento.

Despacho extraordinario

A continuación y a propuesta del Concejal delegado del Matadero Sr. López Bomar, quedó nombrada en propiedad Cecilia Vicente para el cargo de limpieza, fregado, y lavado del Matadero, ropas y efectos de trabajo de los matarifes, con la gratificación de 500 pesetas anuales, y que al confeccionar los presupuestos para el año 1933, se lleve dicha suma como haber ó dotación para dicho cargo.

Sección De Arquitectura

Seguidamente y previo informe favorable de la Sección, y abono por los interesados de los derechos correspondientes y de conformidad con los proyectos unidos a las solicitudes de los mismos, se acordó conceder las siguientes licencias de obras:

A Don Joaquín Ortíz, Don Miguel Soriano de San Agustín, Don Florentin Mateo Navarro, Don Hilario Marqués Bomar y Don Carlos Martín Marqués.

Acto seguido y leída que fué una solicitud de Don Vicente de Gracia, interesando adquirir un trozo de terreno sobrante en la vía pública situado en el Barrio del Carmen y lindante con el camino de Capudinos, según detalle del plano que adjunta y aceptada la tasación del Sr. Arquitecto ascendente a 125 pesetas, se acuerda por unanimidad se anuncie la oportuna subasta en la forma determinada en las Ordenanzas municipales.

Nombrar en propiedad a Cecilia Vicente como limpiadora del nuevo Matadero.

Conceder licencias de obras a Joaquín Ortíz, Miguel Soriano, Florentin Mateo, Hilario Marqués, y Carlos Martín.

Anunciar por subasta la adquisición de una parcela de terreno sobrante en la vía pública que solicita D. Vicente de Gracia.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Sección De Intervención

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

Al la Casa "Frigouira" de Barcelona, importe de una factura de manuales de legislación 3'55 pts, y el importe de la anualidad de 1931 del Fichero "Frigola".

Al Doctor Wiemeyer de Madrid, importe de suministro de los efectos para el laboratorio del Mercado, ascendente a 4.339 pesetas.

Al periódico de esta localidad "El Suria" por inserción de un anuncio en dicho periódico sobre obreros parados, importante 2'80 pesetas.

Al mismo periódico por insertar un anuncio sobre verter escombros en la Ronda 1'40 pts.

Al "Publicitas" de Valencia por inserción de un anuncio sobre músicos, en el Mercantil Valenciano, importante 15'45 pesetas.

Al carpintero Vicente Navarro por un embalaje para el motor del tanque 42'50 pesetas.

Al mismo por trabajos de carpintería para el despacho del Sr. Arquitecto municipal importante 69 pesetas.

Se aprobó una cuenta que rinde el Comendador Alcalde Sr. Beruad, importante 2.604'95 pesetas, costo de los gastos a que ascendió el viaje de una Comisión municipal que asistió al entierro en Madrid del benefactor de esta Ciudad Don José Corau de la Roda, y adquisición de una monumental corona de claveles ofrecida por la Comisión en nombre de la Ciudad, con cargo al capítulo 2º, artículo 1º del presupuesto ordinario (gastos de



representación del Ayuntamiento.

Tambien se acordó aprobar otra cuenta suscrita por el Teniente de Alcalde Sr. Fabre, importante 557'10 pesetas, costo de los gastos de la Comisión municipal por él presidida, que asistió en Graus a la fiesta de homenaje al patrio republicano Don Joaquin Costa, y que se abone con cargo al capítulo 2.º artículo 1.º del presupuesto ordinario.

De una relación de jornales invertidos en la obra de pavimentación de la calle de la Amargura importante 111'25 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la extracción y arrastres de la gravera para el arreglo de calles y plazas, importante 192 ptas.

En tal estado, el Sr. Sanchez (Don Angel) interesado de la Presidencia, que cuando haya que remitir anuncios relativos a este Ayuntamiento a los periódicos de la localidad, se haga a todos ellos, pues a mi juicio no debe haber distinciones, contestándole la Presidencia que así se viene haciendo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve y cuarenta y cinco minutos, firmando la los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

José Borrero

Manuel Borrero

P. Fabre

José Mañé

Don Joaquin Costa

Luis Mañé
Manuel Borrero

Ruego del Sr. Sanchez (A) referente a publicar en todos los periódicos los anuncios que haga este Ayuntamiento, y que no haya distinciones.

primera *fori* *fin*

López
romar
Francisco Villarraga

Rosales Aguilar

Gazpar

San Juan

Sesión extraordinaria de 27 de Febrero de 1932

Sres. concurrentes

Presidente

x Sr. Borrajo

Venientes

x Bernad

x Maicas

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Arredondo

x Aguilar

x Sánchez (A)

x López Romar

x Limer

x Bosch

x Sánchez (F.M.)

Interventor

x Bayona

En la Sala Capitular de la Ciudad de Cermel a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las dieciocho, y previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrajo Esquivel, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Acto seguido, y abierto que fue públicamente el acto, la Alcaldía-presidencia manifestó que había convocado a esta sesión, para dar cuenta de una moción de la Comisión de Fomento sobre aprovechamientos forestales, interesando del Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia, las clases y cuantía de los aprovechamientos, que este Excmo. se propone utilizar durante el año forestal de 1932-33.

Leída la moción, objeto de la convocatoria, y que literalmente es como a continuación se dirá, se acordó por unanimidad aprobarla (en todas) en todas sus partes:

"Comisión de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Cermel. = Excmo. Sr. = Publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 24, correspon-

Aprobar en todas sus partes una moción de la Comisión de Fomento sobre aprovechamientos forestales, interesando del Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia, las clases y cuantía de los aprovechamientos que este Ajunt.^o se propone utilizar durante el año forestal de 1932-33.